



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 6 4 5
LITUECHE, 01 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa Salud Oral JUNAEB suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y JUNAEB año 2021
- La Necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que es fundamental contar con los insumos necesarios para una mejor atención de los usuarios de nuestros establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** mediante Catalogo Electrónico la compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Salud Oral JUNAEB año 2021, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche a los proveedores que más abajo se individualizan.
- 2.- **Gírese** órdenes de compra a los siguientes proveedores.

RUT	PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL, IVA INCLUIDO
76.426.454-1	ACIMA GLOBAL SPA	80 cajas Mascarilla tres pliegues, tamaño universal 100 unidades.	\$ 120.647
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA.	20 acido ortofosfórico 3 unidades, 3 vidrio ionómero de base.	\$ 323.398
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA.	3 composite z350 b2, 3 composite z350 a2.	\$ 126.111
99.574.460-0	EXPRO SPA	2 vidrio ionómero de restauración	\$ 115.842





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000645
LITUECHE, 01 de junio de 2021

78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA.	2 adhesivo single bond, 2 dycal, 3 composite fluido jeringa 3ml	\$ 124.545
76.540.457-6	SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA	10 cajas gorro desechable 100u., 2.500 pechera plástica, 200 mascarilla kn95.	\$ 824.013
81.210.400-4	REUTTER S.A.	Mascarilla 3 pliegues uso medico caja por 100 unidades.	\$ 232.050
Total, IVA Incluido			\$ 1.866.606

3.- **Impútese** el gasto al Programa Salud Oral JUNAEB año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRY/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

